

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	012 07 2022		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		809		799
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CGAF-DFIN-2022-0163-MI		464

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0915720874 IBANEZ ZAPATA ANDREA DE LOURDES					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	124.41
TOTAL PRESUPUESTARIO										124.41
IVA										0.00
SUB - TOTAL										124.41
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										124.41

SON: CIENTO VEINTICUATRO DOLARES CON 41/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: IBANEZ ZAPATA ANDREA DE LOURDES.- En atención al memorando Nro. SENESCYT-SGCT--SDFTH-2022-0331-MI, mediante el cual se solicita pago por la comisión Quito-Santa Elena-Guayaquil-Quito, para presentar, capacitar y monitorear el proceso de postulación de becas de hidrocarburoS, HL 92. CR

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 13/07/2022	LAURA VICTORIA PARRA INCA 2022-07-13 12:28-05:00 Funcionario Responsable	MONICA ALEXAND RA QUINTANA CISNEROS Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000	011 07 2022	799	799	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CGAF-DFIN-2022-0163-MI	464	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0915720874 IBANEZ ZAPATA ANDREA DE LOURDES					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	002	0000	0000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	124.41
TOTAL PRESUPUESTARIO										124.41
IVA										0.00
SUB - TOTAL										124.41
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										124.41

SON: CIENTO VEINTICUATRO DOLARES CON 41/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: IBANEZ ZAPATA ANDREA DE LOURDES.- En atención al memorando Nro. SENESCYT-SGCT--SDFTH-2022-0331-MI, mediante el cual se solicita pago por la comisión Quito-Santa Elena-Guayaquil-Quito, para presentar, capacitar y monitorear el proceso de postulación de becas de hidrocarburos

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 11/07/2022</p>	<p>Ana María Cañas Miranda</p> <p><small>Formulario de Registro del Sistema de Control de la Cuenta Pública Módulo de Registro de Cuentas de Ejecución del Sistema de Control de la Cuenta Pública en México City el 11 de Julio de 2022 a las 13:08:25:00</small></p> <hr/> <p>Funcionario Responsable</p>	<p>MONICA ALEXANDRA QUINTANA CISNEROS</p> <p><small>Formulario de Registro del Sistema de Control de la Cuenta Pública Módulo de Registro de Cuentas de Ejecución del Sistema de Control de la Cuenta Pública en México City el 11 de Julio de 2022 a las 13:08:25:00</small></p> <hr/> <p>Director Financiero</p>

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		011	07	2022	799
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CGAF-DFIN-2022-0163-MI		464	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0915720874	IBANEZ ZAPATA ANDREA DE LOURDES				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/07/2022	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

VÍSTICO Nuevo - SDFTH - 0332

SENESCYT
Dirección Financiera
LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

DEV 809

con 799

C.C.	0915720874	No.	92
Nombres:	2632 IBAÑEZ ZAPATA ANDREA DE LOURDES		

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor tentativo de pago
Viáticos	1	30/05/2022	31/05/2022	130,00

VALORES A REPONER

30% sin comprobantes de ventas	39,00
70% con comprobantes de ventas	85,41
Hospedaje	33,34
Alimentación 6.99 + 45.08	52,07
Otros:	-
Transporte / parqueadero	0,00
Peajes	0,00
Combustibles	0,00
Otros:	
VALOR A REEMBOLSAR	\$ 124,41
ANTICIPO	0,00
CUENTA POR COBRAR	\$ 124,41
Detalle de actividades y productos alcanzados en Informe de cumplimiento de servicios insitucionales.	SI
Elaborado por: Freddy Almeida	Aprobado por: Willian Acurio
<small>WILLIAN LORENZO ACURIO TRUJILLO 1720215134</small>	
BASE LEGAL: NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO , Acuerdo Ministerial No. M Suplemento 326 de 04-sep.-2014 REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR , Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014 REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF. A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016	

Recumbido Nuevo - SDFTH - 0332

con 785
810

DEV 811



William Acuña
Willie por favor atender
conforme normativa legal vigente.

Memorando Nro. SENESCYT-SGCT-SDFTH-2022-0332-M

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

PARA: Sra. Ing. Monica Alexandra Quintana Cisneros
Directora Financiera

ASUNTO: SOLICITUD DE REEMBOLSO PASAJES AÉREOS- COMISIÓN DE SERVICIOS No. ALIZ-SDFTH-2022-001 SANTA ELENA, GUAYAQUIL. ANDREA IBAÑEZ

De mi consideración:

En función al Memorando No. SENESCYT-SENESCYT-2022-0238-MI del 25 de mayo de 2022, en el que, la máxima autoridad "autoriza se proceda con la compra de los pasajes con sus propios fondos particulares y posteriormente estos valores sean reembolsados desde la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación"; y, una vez que la comisión de servicios institucionales fue cumplida, solicito a usted, se sirva realizar el respectivo reembolso; para tal efecto, adjunto documentos en digital como sustento:

- Informe de cumplimiento de Servicios Institucionales.
- Solicitud de autorización para cumplimiento de servicios institucionales
- Documentos que respaldan la comisión de servicio realizado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Andrea de Lourdes Ibañez Zapata

SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Anexos:

- solicitud_de_autorizacion_de_cumplimientoaliz001.pdf
- informe_de_servicios_institucionales-aliz001.pdf
- documentos_soporte0901230001656680582.pdf

Copia:

Srta. Ana Lucia Padrón Correa
Secretaría

ma



SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

11 JUL 2022

CONTABILIDAD

RECIBIDO POR: CR
HORA: 14:15



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
DIRECCIÓN FINANCIERA

01 JUL 2022

Recibido por: Gabriela Dóvila

HORA: 14:52



Firmado electrónicamente por:
ANDREA DE LOURDES IBANEZ ZAPATA





INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

ALIZ-SDFTH-2022-001

02-06-2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
IBÁÑEZ ZAPATA ANDREA DE LOURDES
0915720874

PUESTO QUE OCUPA:
SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DEL
TALENTO HUMANO

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO
INSTITUCIONAL
SANTA ELENA – SANTA ELENA
GUAYAQUIL - GUAYAS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O
EL SERVIDOR
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DEL
TALENTO HUMANO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Andrea De Lourdes Ibáñez Zapata, Geordano Guadamud (conductor).

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

En función del Informe Técnico No. ADLIZ-SDFTH-2022-002 de fecha 20 de mayo de 2022, remitido mediante memorando No. SENESCYT-SGCT-SDFTH-2022-0262-M de fecha 24 de mayo de 2022 a través del cual se solicita autorización para llevar a cabo la comisión de servicios institucionales los días 30 y 31 de mayo de 2022 a las ciudades de Santa Elena y Guayaquil, con el objetivo de presentar, capacitar y monitorear el proceso de postulación de becas de hidrocarburos a la población ecuatoriana, en virtud de fortalecer sus competencias y capacidades y; a su vez, realizar una visita técnica y reuniones de trabajo con la Coordinación Zonal 5y8 con el fin de identificar las problemáticas en esta zonal y sus causas. Con estos antecedentes, Andrea Montalvo, Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (s), con memorando No. SENESCYT-SENESCYT-2022-0236-MI de fecha 24 de mayo de 2022, autoriza el cumplimiento de esta comisión.

Se cumplió con la siguiente agenda:

DIA 1: Lunes 30 de mayo de 2022

06h20 – 07h10 Traslado aéreo ruta Quito - Guayaquil

07h20 – 09h20 Traslado del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo (Guayaquil) – Universidad Estatal de la Península de Santa Elena-UPSE, Santa Elena (vehículo institucional CZ5y8)

09h20 – 10h20 Desayuno

11h00 – 12h30 Acto Protocolario sobre la presentación del programa de becas de Hidrocarburos

12h40 – 13h45 Visita a la sede de postgrados, capacitación, asistencia y monitoreo del proceso de postulación a estudiantes.

13h45 – 14h45 Almuerzo

14h50 – 17h00 Traslado de Santa Elena a Guayaquil (vehículo institucional CZ5y8)

DIA 2: Martes 31 de mayo de 2022

08h00 – 08h30 Reunión previa con la Coordinadora Zonal 5y8, dar a conocer el motivo de la visita y revisión de agenda.

08h30 – 09h00 Recorrido a las instalaciones y constatación física de los archivos y expedientes de becas

y coactiva

09h00 – 10h00 Reunión con los equipos de la Coordinación Zonal 5y8 de becas, crédito y coactiva para conocer sus procesos e identificar nudos críticos

10h00 – 12h00 Reunión de trabajo con la Coordinadora Zonal 5y8 para analizar las alertas encontradas durante el recorrido y plantear soluciones.

12h00 – 13h00 Almuerzo

13h00 – 13h15 Traslado Coordinación Zonal 5y8 (Senescyt) al Aeropuerto José Joaquín de Olmedo (vehículo institucional CZ5y8)

13h15 – 14h35 Espera en sala de embarque

14h35 – 15h25 Traslado aéreo ruta Guayaquil – Quito.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- En la reunión protocolaria con las autoridades de la Universidad Estatal de la Península de Santa Elena – UPSE, se trató sobre la oferta académica, la nueva infraestructura de la sede Salinas y la demanda existente en la Maestría de Petróleos; se establecieron compromisos para garantizar la excelencia académica en la Maestría, realizar mejoras continuas a nivel de infraestructura y tecnología, a fin de mantener el programa de becas y realizar las acciones requeridas para seguir canalizando el otorgamiento de fondos en concordancia con la Ley de Hidrocarburos.
- Se realizaron dos sesiones con público general y postulantes: la primera fue una sesión informativa sobre las becas y procesos de postulación dirigida a un grupo de estudiantes de tercer nivel de la carrera de Ingeniería en Petróleos - UPSE y profesionales de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, con énfasis en la oferta académica de capacitación y educación continua; la segunda, fue una sesión de postulación asistida, con un total de 18-20 postulantes a las becas de posgrado, quienes desean cursar la Maestría en Petróleos impartida en la UPSE, mismos que fueron capacitados en el sistema Pusak. La UPSE se comprometió en acompañar de manera personalizada, a los estudiantes interesados en postular al programa de becas de hidrocarburos, para lo cual se delegó una persona que se encargue de esta gestión, y mantener el contacto directo con la SENESCYT.
- Se mantuvo una reunión con Katy Barragán, delegada de la Coordinación Zonal 5y8 con quien se trató sobre Globo Común, la campaña de difusión en la cual se encuentra trabajando la Subsecretaría de Fortalecimiento del Talento Humano, la oferta vigente, postulaciones; adicional, se solicitó a la Coordinación Zonal 5y8, realizar la impresión de códigos QR correspondientes a la oferta de Globo Común, para que se coloquen en los puntos de atención al usuario.
- Se informó respecto de las convocatorias vigentes, el Proyecto de Oportunidades y sus líneas de becas y ayudas económicas a ser implementado en los próximos meses; se exhortó de manera expresa, mantener un canal de comunicación fluido y constante con planta central, respecto de la ejecución presupuestaria, al ser un objetivo prioritario de la SENESCYT.
- Se realizó una reunión con el equipo de la Unidad de Administración de Servicios de Crédito Educativo de la Coordinación Zonal 5y8, conformado por el Sr. Angelo Naranjo Coloma, líder de la unidad y Sra. Katuska Cajamarca, asistente; de igual manera, con el equipo de la Unidad de Proceso de Coactivo la Sra. Xiomara Medranda, líder de la unidad y Sra. Blanca Paredes, analista; en la cual, se trataron temas relacionados a la ejecución presupuestaria y se levantó un informe identificando los nudos críticos con el fin de subsanarlos.
- Se elaboró una lista de escenarios problemáticos respecto de las liquidaciones de becas con el fin de mejorar los procedimientos establecidos en el Instructivo de Becas y Ayudas Económicas.
- Se reafirmó el compromiso entre la Coordinación Zonal 5y8 y planta central de mantener una comunicación constante y fluida entre ambas partes, con el fin de obtener una retroalimentación directa, rápida y eficaz.

CONCEPTO	FECHA	N° FACTURA	VALOR
ALIMENTACIÓN	30-05-2022	056-050-000139866	\$6,99
HOSPEDAJE	30-05-2022	001-001-000007539	\$33,34
ALIMENTACIÓN	31-05-2022	001-002-000025145	\$45,08

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	30-05-2022	31-05-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06h20	15h25	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	EQUAIR	QUITO – GUAYAQUIL	30-05-2022	06h20	30-05-2022	07h10
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL – SANTA ELENA	30-05-2022	07h20	30-05-2022	09h20
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	SANTA ELENA – GUAYAQUIL	30-05-2022	14h50	30-05-2022	17h00
AÉREO	EQUAIR	GUAYAQUIL – QUITO	31-05-2022	14h35	31-05-2022	15h25

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

- a) Mediante Memorando No. SENESCYT-SGCT-SDFTH-2022-0266-M del 26 de mayo de 2022 dirigido a la Coordinadora Zonal de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación Zonal 5y8, Subrogante; se informa, sobre la comisión de servicios institucionales de los días lunes 30 y martes 31 de mayo de 2022 a las ciudades de Santa Elena y Guayaquil, así como, la agenda planificada de la Subsecretaria de Fortalecimiento del Talento Humano; a su vez, se solicita autorizar a quien corresponda, se facilite un vehículo institucional y el respectivo conductor para que brinde el apoyo durante el tiempo que dura la comisión.
Con este antecede, se informa que las horas de traslado y movilización que detalla en la hoja de ruta el señor Geordano Guadamud, conductor de la Coordinación Zonal 5y8, difiere en cierto tiempo de la agenda planificada de la Subsecretaria de Fortalecimiento del Talento Humano, ya que la misma registra el tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida de su lugar de residencia hasta el retorno al mismo.
- b) Mediante Memorando No. SENESCYT-SGCT-SDFTH-2022-0264-M del 25 de mayo de 2022 dirigido a la señora Andrea Montalvo, Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (s), se solicita autorización para la adquisición de pasajes aéreos bajo la modalidad de reembolso, para el cumplimiento de la comisión de servicios institucionales el lunes 30 y martes 31 de mayo de 2022 a las ciudades de Santa Elena y Guayaquil. En respuesta a la solicitud, la Secretaria de

Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (s), emite la aprobación pertinente mediante Memorando No. SENESCYT-SENESCYT-2022-0238-MI del 25 de mayo del año en curso.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	
 ANDREA DE LOURDES IBAÑEZ ZAPATA SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  ANDREA ALEJANDRA MONTALVO CHEDRAUI SUBSECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  ALEJANDRO RIBADENEIRA ESPINOSA SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

¹ Reforma Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0290, art. 2. Los rubros a reconocer únicamente serán hospedaje, alimentación, combustible, pasajes, peajes. El listado detallado y respaldo con las facturas o notas de venta originales, en el caso de comprobantes de venta físicos, en caso de facturas electrónicas deberán enviar la impresión RIDE, que justifican los gastos realizados.

**FACTURA**

No. 056-050-000139866

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3005202201179207201800120560500001398664126153314

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 30/05/2022 08:13:19

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3005202201179207201800120560500001398664126153314

R.U.C.: 1792072018001

DELI INTERNACIONAL S.A.

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS

Dir Sucursal: GUAYAS / GUAYAQUIL / AV. DE LAS AMERICAS Y SECUNDARIA

Contribuyente Especial Resolución Nro.: 1308

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: ANDREA IBAÑEZ

RUC / CI: 0915720874

Fecha Emisión: 30/05/2022

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
6020		1.0000	Jugo Guanabana 12 oz Desayuno		1.3392	0.00	1.34
6323		1.0000	Desayuno Americano		4.9017	0.00	4.90
Información Adicional					SUBTOTAL 12%		6.24
CORREO 1 andrea_ibanez@hotmail.com					SUBTOTAL 0%		0.00
					SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA		0.00
					SUBTOTAL Exento de IVA		0.00
					SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		6.24
					TOTAL DESCUENTO		0.00
					ICE		0.00
					IVA 12%		0.75
					PROPINA		0.00
					VALOR TOTAL		6.99
Forma de Pago				Valor	Plazo	Tiempo	
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO				6.99	0	DÍAS	

Mostrar-
Ocultar
Menú

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

3005202201179207201800120560500001398664126153314

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	De rel
1	Factura	1792072018001	DELI INTERNACIONAL S.A.	CA:3005202201179207201800120560500001398664126153314 NA:3005202201179207201800120560500001398664126153314	30/05/2022 08:13	

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
 Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

**FACTURA**

No: 001-002-000025145

RUC 0990173591001

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3105202201099017359100120010020000251451234567818

AMBIENTE PRODUCCION

EMISIÓN NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3105202201099017359100120010020000251451234567818

EMPRESA GUAYAQUIL YACHT CLUB

DIR. MATRIZ VIA A LA COSTA KM 10 1/2

CORREO asistente@gyc.ec

TELÉFONO 043710300

OBLIGADO A LLEVAR SI ✓

CONTABILIDAD:

Agente de Retención Resolución No. 1

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE ANDREA IBAÑEZ Z. ✓

RUC/CI 0915720874 ✓

DIRECCIÓN GUAYAQUIL ✓

TELÉFONO 3710300

FECHA 31/05/2022 ✓

GUÍA

COD. PRINCIPAL	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DETALLES ADICIONALES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO %	TOTAL
448	1.00	CEBICHE YACHT CLUB		11.97	11.9700	0.00	11.97
46	1.00	PORCION DE CHIFLES		0.00	0.0000	0.00	0.00
913	1.00	CORVINA GRATINADA CON CANGREJO		17.70	17.7000	0.00	17.70
183	1.00	PORCION DE PURE DE PAPA		0.00	0.0000	0.00	0.00
235	1.00	SODA LIMONADA		1.64	1.6400	0.00	1.64
356	1.00	CAFE TINTO (AMERICANO)		1.00	1.0000	0.00	1.00
1022	1.00	QUESO DE LECHE		3.00	3.0000	0.00	3.00
235	1.00	SODA LIMONADA		1.64	1.6400	0.00	1.64

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha Vencimiento 31/05/2022
Plazo Contado
Forma de Pago Otros con Utilización de Sist. Financiero

TOTALES

SUBTOTAL BRUTO 36.95
DESCUENTO 0.00
SUBTOTAL 12% 36.95
SUBTOTAL 0% 0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA 0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 36.95
ICE 0,00
IVA 12% 4.43 ✓
SERVICIO 10% 3.70 ✓
VALOR TOTAL 45.08

SMARTHOTELS S.A



SMARTHOTELS
Vicente Rocafuerte # 250 y Manuel de J. Calle
Centro, Guayaquil, Guayas, Ecuador - E-mail: info@yuhotels.com
www.yuhotels.com +593 4 2597850
AGENTE DE RETENCIÓN
No. De Resolución NAC-GTRRIOC21-00000001"
CONTRIBUYENTE REGIMEN RIMPE

RUC: 0992946342001

FACTURA

S.001-001-00

0007539

Cod. Aut. 1129682020

Cliente: Andrea Ibarra Fecha: 30/05/22
Dirección: Quito - NNUU 730 y America Ciudad: Quito
R.U.C.: 0915720874 Teléfono: 0979192753

DESCRIPCION	TOTAL
<u>hab # 405 Alojamiento 1 noche.</u>	<u>26,09</u>
FORMA DE PAGO: EFECTIVO <input type="checkbox"/> DINERO ELECTRONICO <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRED/ DEB <input type="checkbox"/> OTROS <input checked="" type="checkbox"/>	Sub-total <u>26,09</u>
Son:	Sub-total 0% <u>—</u>
Entregue Conforme	I.V.A. 12 % <u>3,13</u>
Recibi Conforme	10% Propina - Tip <u>2,61</u>
	Tasa Pernoctación <u>1,50</u>
	TOTAL A PAGAR: <u>33,34</u>

Impreso en: Gráficas Toledo Tall: 2401135 - R.U.C. 060097356001 - Aul. 1642
25-100X3 del 000007401 al 000007600 - Fecha de Elaboración: 21/Marzo/2022 - Caduca: 21/Junio/2022

ORIGINAL ADJUNTO - 1ER COPIA: EMISOR
2DA COPIA: SIN DERECHO TRIBUTARIO

Memorando Nro. SENESCYT-DE-2022-0063-MI

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

PARA: Adrian Rodrigo Jimenez Villacis
Director Administrativo (E)

ASUNTO: DESCARGO DE BIENES A BODEGA DE LA FUNCIONARIA CONNIE
BETZABE SANCHEZ NÚÑEZ

De mi consideración:

En mi calidad de custodio administrativo de bienes del Despacho, solicito gentilmente autorizar a quien corresponda, para que proceda con el descargo del bien asignado a la funcionaria Connie Betzabe Sanchez Nuñez con cédula de identidad Nro.1803573276 y sea entregado a bodega, esta solicitud se realiza en base al Informe Técnico de la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante el cual se evidencia que no se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Bien	Código Anterior	Nombre del Bien	Marca	Modelo	Serie	Nro. Acta Sistema
24370012	2202	EQUIPO ELECTRONICO/ IMPRESORAS/IMPRESORA MULTIFUNCIONES	HP	M880Z	MXBCFDD043	8491

Adicionalmente me permito informar que el bien se encuentra físicamente en el cuarto piso de la Torre 1 de la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Validez de comprobantes físicos

RUC

0992946342001

Autorización

1129682020

Tipo documento

Factura

Número documento

001-001-000007539

Fecha emisión

30/05/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
SMARTHOTELS S.A	YU SMARTHOTELS	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
VICENTE ROCAFUERTE 250 Y MANUEL DE JESUS CALLE	VICENTE ROCAFUERTE 250 Y MANUEL DE JESUS CALLE	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
Otro	2022-06-21	1642



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

ELECTRONIC TICKET * DUPLICATE *

PASSENGER ITINERARY RECEIPT

TICKET NRO: 2490210068478

INTERNET
INTERNET
INTERNET
INTERNET, ECUADOR
OFFICE ID: EC-24509-0
TELEPHONE: INTERNET
MAIL INFO: CONFIRMACIONTICKET@EQUAIR.COM.EC

ISSUE DATE: 25 MAY 2022 13:00
ISSUE AGENT: UI000HNWW

ISSUING AIRLINE : EQUINOXAIR S.A.S ✓
ADDRESS : REPUBLICA DE EL SALVADOR N34-211 Y MOSCU.
EDIFICIO FARAON
RUC : 1793094260001
TICKET'S NUMBER'S : 249-0210068478
NAME: IBANEZ ZAPATA/ANDREA DE LOURDES ✓
FOID: NI091S720874 RUC : 0915720874CEDULA .

BOOKING REF.: C1/WLIWBE

FROM/TO	FLIGHT CL	DATE	DEP	ARR	FARE BASIS	NVB	NVA	BAG	ST
QUITO	HN1020 T	30MAY	0620	0710	TEPPQ0EX			23K	OK
GUAYAQUIL									
QUITO	HN1061 U	31MAY	1435	1525	UEPPQ0EX			23K	OK

ENDORSEMENTS : ANDREA DE LOURDES IBANEZ ZAPATA ✓
TOUR CODE :
PAYMENT : VISA ECOMMERCE XXXXXXXXXXXX2033/XXXX/Z487552

FARE CALC.: UIO HN GYE Q11.00 30.00 HN UIO Q11.00 13.00USD65.00END (ADT)

AIR FARE	: USD	65.00		
TAX	: USD	8.28EC	21.06OR	8.63WT
		4.00YQ		
TOTAL	: USD	106.97		

---%FONT10
F-N---08350M05 LA PRIMERA AEROLINEA QUE NACE VERDE, VOLANDO EN EQUAIR ERES PARTE DEL CAMBIO.
---%FONT7
POR CADA BOLETO QUE COMPRAS, APORTAS PARA MITIGAR TU HUELLA DE CARBONO (IMPUESTO YQ).
REVISAS TUS DOCUMENTOS PARA INGRESAR A TU DESTINO Y EVITAR INCONVENIENTES
LLEGA ANTICIPADAMENTE AL AEROPUERTO CON MINIMO DE 2 HORAS A LA SALIDA DEL VUELO Y REGISTRA TU EQUIPAJE
REVISAS LAS CONDICIONES DE TU TARIFA, LOS CAMBIOS Y DEVOLUCIONES ESTAN SUJETAS A PENALIDADES
DEPENDIENDO DE LA TARIFA COMPRADA
RECUERDA QUE PUEDES REALIZAR EL CK-IN EN LINEA 24 HORAS ANTES DE LA SALIDA DE TU VUELO
Y REVISAR TU CONTRATO DE TRANSPORTE EN EL SIGUIENTE LINK: WWW.EQUAIR.COM.EC

PRINTED BY AGENT UI000HNWW / MAY 25 2022 1:00

ELECTRONIC TICKET * DUPLICATE *

PASSENGER ITINERARY RECEIPT

TICKET NRO: 2490210068478

INTERNET
INTERNET
INTERNET
INTERNET, ECUADOR
OFFICE ID: EC-24509-0
TELEPHONE: INTERNET
MAIL INFO: CONFIRMACIONTICKET@EQUAIR.COM.EC

ISSUE DATE: 25 MAY 2022 13:00
ISSUE AGENT: UI000HNWW

ISSUING AIRLINE : EQUINOXAIR S.A.S
ADDRESS : REPUBLICA DE EL SALVADOR N34-211 Y MOSCU.
EDIFICIO FARAON
RUC : 1793094260001
TICKET'S NUMBER'S : 249-0210068478
NAME: IBANEZ ZAPATA/ANDREA DE LOURDES
FOID: NI0915720874 RUC : 0915720874CEDULA

BOOKING REF.: C1/WLIWBE

FROM/TO	FLIGHT	CL	DATE	DEP	ARR	FARE BASIS	NVB	NVA	BAG	ST
QUITO GUAYAQUIL	HN1020	T	30MAY	0620	0710	TEPPQ0EX			23K	OK
GUAYAQUIL QUITO	HN1061	U	31MAY	1435	1525	UEPPQ0EX			23K	OK

ENDORSEMENTS : ANDREA DE LOURDES IBANEZ ZAPATA
TOUR CODE :
PAYMENT : VISA ECOMMERCE XXXXXXXXXXXX2033/XXXX/Z487552

FARE CALC.: UI0 HN GYE Q11.00 30.00 HN UI0 Q11.00 13.00USD65.00END (ADT)

AIR FARE	: USD	65.00		
TAX	: USD	8.28EC	21.06OR	8.63WT
		4.00YQ		
TOTAL	: USD	106.97		

_%FONT10
_F-N---08350MOS LA PRIMERA AEROLINEA QUE NACE VERDE, VOLANDO EN EQUAIR ERES PARTE DEL CAMBIO,
_%FONT7
POR CADA BOLETO QUE COMPRAS, APORTAS PARA MITIGAR TU HUELLA DE CARBONO (IMPUESTO YQ).
REVISAS TUS DOCUMENTOS PARA INGRESAR A TU DESTINO Y EVITAR INCONVENIENTES
LLEGA ANTICIPADAMENTE AL AEROPUERTO CON MINIMO DE 2 HORAS A LA SALIDA DEL VUELO Y REGISTRA TU EQUIPAJE
REVISAS LAS CONDICIONES DE TU TARIFA, LOS CAMBIOS Y DEVOLUCIONES ESTAN SUJETAS A PENALIDADES
DEPENDIENDO DE LA TARIFA COMPRADA
RECUERDA QUE PUEDES REALIZAR EL CK-IN EN LINEA 24 HORAS ANTES DE LA SALIDA DE TU VUELO
Y REVISAR TU CONTRATO DE TRANSPORTE EN EL SIGUIENTE LINK: WWW.EQUAIR.COM.EC



QUITO

UIO MARISCAL SUCRE

GUAYAQUIL

GYE SIMON BOLIVAR

Vuelo / Flight
HN 1020

Fecha / Date
30MAY

Hora Embarque
Boarding Time
0550

Nombre del Pasajero
Passenger Name

Salida / Departure
0620

Puerta / Gate

IBANEZ ZAPATA/ANDREA DE LOURDES

Grupo / Group

Asiento / Seat

Fila / Row

4

8A

Frequent Flyer

N° Ticket

Identificación/ID Number

2490210068478

NI0915720874

036



**Cada vez que vuelas en equair
compensas tu huella de carbono
al 100%**





Descarga nuestra aplicación,
ingresa el código EQU22MOV
y recibe \$5 para ir a tu
destino.

Una nueva forma de
movilizarte en Quito



#MovemosTuMundo



**una maleta
de mano
de hasta 10kg**

Medidas máximas:
55 cm x 35 cm x 25 cm
(alto, largo y ancho)
Incluyendo ruedas y manijas.



**una maleta
en bodega
de hasta 23 kg**

Medidas máximas:
158 cm lineales equivalente
a la suma de las medidas exteriores
de alto, largo y ancho.

**Recuerda registrar tu maleta
de 23 kg antes de abordar tu vuelo.**

**todas nuestras tarifas
incluyen equipaje
y elección de asiento
sin costo adicional**

equair.com.ec



GUAYAQUIL

GYE SIMON BOLIVAR

QUITO

UIO MARISCAL SUCRE

Vuelo / Flight

HN 1061 ✓

Fecha / Date

31MAY ✓

Hora Embarque

Boarding Time

1405

Nombre del Pasajero

Passenger Name

IBANEZ ZAPATA/ANDREA DE LOURDES

Salida / Departure

1435 ✓

Puerta / Gate

Grupo / Group

4

Asiento / Seat

9A

Fila / Row

Frequent Flyer

N° Ticket

2490210068478

Identificación/ID Number

NI0915720874

015

Cada vez que vuelas en equair
compensas tu huella de carbono
al 100%

moveo

Descarga nuestra aplicación,
ingresa el código EQU22MOV
y recibe \$5 para ti si tu
destino.

Una nueva forma de
movilizarte en Quito

#MovemosTuMundo



una maleta
de mano
de hasta 10kg

Medidas máximas:
55 cm x 35 cm x 25 cm
(alto, largo y ancho)
Incluyendo ruedas y manijas.



una maleta
en bodega
de hasta 23 kg

Medidas máximas:
158 cm lineales equivalente
a la suma de las medidas exteriores
de alto, largo y ancho.

Recuerda registrar tu maleta
de 23 kg antes de abordar tu vuelo.

todas nuestras tarifas
incluyen equipaje
y elección de asiento
sin costo adicional



APLICA PARA PASAJES AEREOS

EN CASO DE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS REQUIERA PASAJES AÉREOS REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESTA AUTORIZACION DEBIDAMENTE LLENADA Y LEGALIZADA, CON AL MENOS 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN

CONDICIONES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS:

- 1.- Una vez emitido el boleto, el correcto uso del mismo es de total responsabilidad del usuario a nombre de quien fue emitido
- 2.- En caso de que un boleto emitido no haya sido utilizado, podrá ser revalidado para ser utilizado en otra fecha o sometido a reembolso. Los gastos generados deberán ser asumidos por el funcionario a nombre de quien se emitió el boleto. La fecha para la utilización no podrá exceder al plazo de vigencia del contrato suscrito.
3. Los servidores públicos deberán en un plazo máximo de 48 horas hábiles posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales, remitir la copia del boarding pass, bajo ningún concepto se otorgarán nuevos pasajes aéreos mientras el beneficiario no haya entregado la copia de los descargos de su último ticket aéreo emitido.

4. Yo, Andrea de Lourdes Ibáñez Zapata, portador de la cédula de ciudadanía No. 0915720874
Autorizo expresamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), para que realice el descuento de mi rol de pagos o liquidación final de haberes, de los valores correspondientes a revalidación de boletos aéreos o gastos administrativos generados por el reembolso de boletos aéreos no utilizados.

FIRMA

Andrea Ibáñez



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
ALIZ-SDFTH-2022-001	25/05/2022

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN:	
IBÁÑEZ ZAPATA ANDREA DE LOURDES		SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	
CEDULA DE IDENTIDAD		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
0915720874		SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	
SANTA ELENA – SANTA ELENA GUAYAQUIL - GUAYAS		30-05-2022	
HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	
06h20		31-05-2022	
		HORA LLEGADA (hh:mm)	
		15h25	

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Andrea de Lourdes Ibáñez Zapata, Geordano Guadamud (conductor).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

En función del Informe Técnico No. ADLIZ-SDFTH-2022-002 de fecha 20 de mayo de 2022, remitido mediante memorando No. SENESCYT-SGCT-SDFTH-2022-0262-M de fecha 24 de mayo de 2022 a través del cual se solicita autorización para llevar a cabo la comisión de servicios institucionales los días 30 y 31 de mayo de 2022 a las ciudades de Santa Elena y Guayaquil, con el objetivo de presentar, capacitar y monitorear el proceso de postulación de becas de hidrocarburos a la población ecuatoriana, en virtud de fortalecer sus competencias y capacidades y; a su vez, realizar una visita técnica y reuniones de trabajo con la Coordinación Zonal 5y8 con el fin de identificar las problemáticas en esta zonal y sus causas. Con estos antecedentes, Andrea Montalvo, Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (s), con memorando No. SENESCYT-SENESCYT-2022-0236-MI de fecha 24 de mayo de 2022, autoriza el cumplimiento de esta comisión.

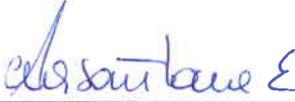
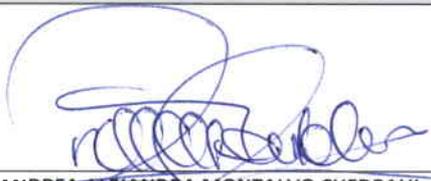
En este sentido, se cumplirá la siguiente agenda:

DIA 1: Lunes 30 de mayo de 2022

06h20 – 07h10 Traslado aéreo ruta Quito - Guayaquil
07h20 – 09h20 Traslado del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo (Guayaquil) – Universidad Estatal de la Península de Santa Elena-UPSE, Santa Elena (vehículo institucional CZ5y8)
09h20 – 10h20 Desayuno
11h00 – 12h30 Acto Protocolario sobre la presentación del programa de becas de Hidrocarburos
12h40 – 13h45 Visita a la sede de postgrados, capacitación, asistencia y monitoreo del proceso de postulación a estudiantes.
13h45 – 14h45 Almuerzo
14h50 – 17h00 Traslado de Santa Elena a Guayaquil (vehículo institucional CZ5y8).

DIA 2: Martes 31 de mayo de 2022

08h00 – 08h30 Reunión previa con la Coordinadora Zonal 5y8, dar a conocer el motivo de la visita y revisión de agenda.
08h30 – 09h00 Recorrido a las instalaciones y constatación física de los archivos y expedientes de becas y coactiva
09h00 – 10h00 Reunión con los equipos de la Coordinación Zonal 5y8 de becas, crédito y coactiva para conocer sus procesos e identificar nudos críticos
10h00 – 12h00 Reunión de trabajo con la Coordinadora Zonal 5y8 para analizar las alertas encontradas durante el recorrido y plantear soluciones.
12h00 – 13h00 Almuerzo
13h00 – 13h15 Traslado Coordinación Zonal 5y8 (Senescyt) al Aeropuerto José Joaquín de Olmedo (vehículo institucional CZ5y8)
13h15 – 14h35 Espera en sala de embarque
14h35 – 15h25 Traslado aéreo ruta Guayaquil – Quito.

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	EQUAIR	QUITO – GUAYAQUIL	30-05-2022	06h20	30-05-2022	07h10
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL – SANTA ELENA	30-05-2022	07h20	30-05-2022	09h20
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	SANTA ELENA – GUAYAQUIL	30-05-2022	14h50	30-05-2022	17h00
AÉREO	EQUAIR	GUAYAQUIL – QUITO	31-05-2022	14h35	31-05-2022	15h25
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO		TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORRO		No. DE CUENTA: 06187306003		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
						
ANDREA DE LOURDES IBAÑEZ ZAPATA SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO			CECILIA ALEXANDRA SANTANA ESTRADA SUBSECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (S)			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
						
ANDREA ALEJANDRA MONTALVO CHEDRAUI SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (S)						

Memorando Nro. SENESCYT-SGCT-SDFTH-2022-0266-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

PARA: Flor Elena Villafuerte Quizhpi
**Coordinadora Zonal de Educación Superior Ciencia Tecnología e
Innovación Zonal 5 y 8, Subrogante**

ASUNTO: Comisión de servicios institucionales los días lunes 30 y martes 31 de mayo
de 2022 (SANTA ELENA -GUAYAQUIL)

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a usted que, en función del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y, las atribuciones y responsabilidades de esta Subsecretaría; estaré cumpliendo con la comisión de servicios institucionales a la provincia de Santa Elena el día lunes 30 y martes 31 de mayo del año en curso, a la provincia del Guayas, Coordinación Zonal; adjunto informe con la programación establecida.

Lunes 30 de mayo de 2022.-

Realizar una visita a la Universidad Estatal de la Península de Santa Elena (UPSE), la misma que oferta la Maestría en Petróleos, así mismo, realizar una presentación formal del programa de becas de Hidrocarburos y del respectivo proceso de postulación a estudiantes y público general. De igual manera, se realizará un proceso de postulación asistida para los ciudadanos interesados. A su vez, esta visita busca solidificar la relación interinstitucional SENESCYT-UPSE, para fortalecer el programa de becas y, que permita contribuir a la sostenibilidad del mismo.

Para esta actividad, se ha coordinado el acompañamiento de Katy Barragán, Analista de Educación Superior Zonal 2, quien estará a cargo de capacitar y guiar en el proceso de postulación a los asistentes.

Martes 31 de mayo de 2022.-

Cumpliendo con lo establecido en las reuniones de seguimiento semanal con el señor Secretario, se considera la necesidad de realizar un acercamiento y visita a la coordinación zonal 5 con el objeto de monitorear la gestión de la misma respecto del desarrollo de procesos y acciones relacionadas con la Subsecretaría de Fortalecimiento del Talento Humano, con énfasis en la gestión de becas (ejecución y liquidaciones).

Con este antecedente, solicito amablemente, autorizar a quien corresponda nos facilite un vehículo institucional, así como el respectivo conductor, que brinde el apoyo para el



Memorando Nro. SENESCYT-SGCT-SDFTH-2022-0266-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

traslado durante todo el tiempo que dura esta comisión.

Agradeceré se pueda coordinar/informar lo necesario con María Consuelo Arellano (marellano@senescyt.gob.ec).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

**Andrea de Lourdes Ibañez Zapata
SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO**

Referencias:

- SENESCYT-SENESCYT-2022-0236-MI

Anexos:

- 001_ai_informe_necesidad_santaelena_sfth-signed.pdf
- senescyt-sgct-sdfth-2022-0262-m.pdf

Copia:

**Sra. Mgs. Cecilia Alexandra Santana Estrada
Subsecretaria General de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación, Subrogante**

**Maria Consuelo Arellano Cevallos
Analista de Seguimiento y Evaluación de Fortalecimiento del Conocimiento 2**

**Sra. Ing. Vanessa Roxanna Mora Guevara
Asistente Administrativo Financiero Zonal.**

**Srta. Katy Mariela Barragan Borja
Analista de Educación Superior Zonal 2**

ma



**ANDREA DE
LOURDES IBANEZ
ZAPATA**

Memorando Nro. SENESCYT-SGCT-SDFTH-2022-0264-M

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

PARA: Andrea Alejandra Montalvo Chedraui
**Secretaria de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación,
Subrogante**

ASUNTO: Solicitud de autorización para adquisición de pasajes aéreos comisión de servicios institucional: lunes 30 y martes 31 de mayo de 2022 (SANTA ELENA -GUAYAQUIL)

De mi consideración:

En base a su memorando SENESCYT-SENESCYT-2022-0236-MI, en el cual autoriza el cumplimiento de comisión servicios institucionales, a la provincia de Santa Elena el día lunes, 30 de mayo del año en curso y, el martes 31 de mayo del año en curso a la provincia del Guayas, Coordinación Zonal 5; se procede a solicitar mediante correo electrónico al Director Administrativo (E), la adquisición de los pasajes aéreos, el cual informa textualmente que:

“el proceso de ínfima cuantía mediante el cual se realizó la contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales para SENESCYT, adjudicado a Julio Barreto/JBTRAVEL mediante notificación No. DADM-002-2022 de fecha 26 de enero de 2022, se encuentra con saldo insuficiente para realizar la adquisición del pasaje solicitado. En este sentido, en concordancia con la Norma Técnica para el pago de viáticos a servidores, obreros del Sector Público, la cual en su artículo 6 en la parte pertinente establece: “...Prevía la autorización de la máxima autoridad o su delegado, únicamente en los casos excepcionales de necesidad institucional, las y los servidores y las y los obreros del sector público podrán adquirir directamente los boletos o pasajes de transporte, para desplazarse fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país, para el cumplimiento de servicios institucionales. Estos gastos deberán ser posteriormente reembolsados por la unidad financiera o quien hiciera sus veces, previa la presentación de las facturas y boletos respectivos y no estarán considerados dentro del valor del viático...”.

En este sentido y, en función de lo que establece la Norma Técnica en su artículo 6 antes mencionado; solicito amablemente su autorización para la adquisición de los pasajes aéreos (horario establecido en agenda) y, de esta manera cumplir con la comisión de servicios institucionales planificada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. SENESCYT-SGCT-SDFTH-2022-0264-M

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Andrea de Lourdes Ibañez Zapata

SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Referencias:

- SENESCYT-SENESCYT-2022-0236-MI

Anexos:

- microsoft_outlook_-_memorando0317971001653492405.pdf

- 001_ai_informe_necesidad_santaelena300522_signed_signed.pdf

Copia:

Monica Alexandra Quintana Cisneros

Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante

Adrian Rodrigo Jimenez Villacis

Director Administrativo (E)

Srta. Mgs. Hillins Lorena Molina Serrano

Asesor 3

ma



FIRMA ELECTRONICA
ANDREA DE
LOURDES IBANEZ
ZAPATA

Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0238-MI

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

PARA: Andrea de Lourdes Ibañez Zapata
Subsecretaria de Fortalecimiento del Talento Humano

Monica Alexandra Quintana Cisneros
Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante

ASUNTO: SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS BAJO
MODALIDAD REEMBOLSO.

De mi consideración:

En base a la autorización de comisión de servicios con memorando SENESCYT-SENESCYT-2022-0236-MI, hecha por la Subsecretaria Andrea Ibañez, para, movilizarse a la provincia de Santa Elena (UPSE), con el fin de realizar una presentación formal del programa de becas de Hidrocarburos y del respectivo proceso de postulación a estudiantes y público general. De igual manera, se hará un monitoreo del proceso de postulación para los ciudadanos interesados. A su vez, esta visita busca solidificar la relación interinstitucional SENESCYT-UPSE, para que exista una colaboración mutua y efectiva respecto de la difusión y acompañamiento correspondiente al programa de becas y de esta manera permita contribuir a la sostenibilidad del mismo y una vez solicitada la compra de pasajes, y en vista de no contar con los fondos para la compra de pasaje tal como lo indica en correo electrónico (cito textualmente):

“el proceso de ínfima cuantía mediante el cual se realizó la contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales para SENESCYT, adjudicado a Julio Barreto/JBTRAVEL mediante notificación No. DADM-002-2022 de fecha 26 de enero de 2022, se encuentra con saldo insuficiente para realizar la adquisición del pasaje solicitado. En este sentido, en concordancia con la Norma Técnica para el pago de viáticos a servidores, obreros del Sector Público, la cual en su artículo 6 en la parte pertinente establece: “...Prevía la autorización de la máxima autoridad o su delegado, únicamente en los casos excepcionales de necesidad institucional, las y los servidores y las y los obreros del sector público podrán adquirir directamente los boletos o pasajes de transporte, para desplazarse fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país, para el cumplimiento de servicios institucionales. Estos gastos deberán ser posteriormente reembolsados por la unidad financiera o quien hiciera sus veces, previa la presentación de las facturas y boletos respectivos y no estarán considerados dentro del valor del viático...”.

Por lo expuesto autorizo se proceda con la compra de los pasajes con sus propios fondos particulares y posteriormente estos valores sean reembolsados desde la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de cumplir con la agenda

Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0238-MI

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

programada, en apego de la normativa legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Andrea Alejandra Montalvo Chedraui

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, SUBROGANTE**

Referencias:

- SENESCYT-SGCT-SDFTH-2022-0264-M

Anexos:

- microsoft_outlook_-_memorando0317971001653492405.pdf
- 001_ai_informe_necesidad_santaelena300522_signed_signed.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Hillins Lorena Molina Serrano
Asesor 3

Srta. Econ. Milma Alexandra Muñoz Tejada
Secretaria de Dirección.

hm



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA ALEJANDRA
MONTALVO CHEDRAUI**

Maria Consuelo Arellano Cevallos

De: Adrián Rodrigo Jiménez Villacis
Enviado el: miércoles, 25 de mayo de 2022 9:37
Para: Maria Consuelo Arellano Cevallos
CC: Raul Fernando Aguirre Carrera; Andrea De Lourdes Ibañez Zapata; Monica Alexandra Quintana Cisneros; Ivonne De Las Mercedes Proaño Moreno
Asunto: RE: Solicitud de emisión de pasajes aéreos UIO-GYE-UIO

Estimada María Consuelo,

En atención a su requerimiento, comunico que el proceso de ínfima cuantía mediante el cual se realizó la contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales para SENESCYT, adjudicado a Julio Barreto/JBTRAVEL mediante notificación No. DADM-002-2022 de fecha 26 de enero de 2022, se encuentra con saldo insuficiente para realizar la adquisición del pasaje solicitado.

En este sentido, en concordancia con la Norma Técnica para el pago de viáticos a servidores, obreros del Sector Público, la cual en su artículo 6 en la parte pertinente establece: *"...Prevía la autorización de la máxima autoridad o su delegado, únicamente en los casos excepcionales de necesidad institucional, las y los servidores y las y los obreros del sector público podrán adquirir directamente los boletos o pasajes de transporte, para desplazarse fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país, para el cumplimiento de servicios institucionales. Estos gastos deberán ser posteriormente reembolsados por la unidad financiera o quien hiciere sus veces, previa la presentación de las facturas y boletos respectivos y no estarán considerados dentro del valor del viático..."*, recomiendo se requiera en orden de jerarquía a nuestra máxima autoridad, la autorización respectiva para que por cuenta propia la persona que corresponda efectúe la adquisición del pasaje y se efectúe el posterior reembolso, con el objeto de que pueda cumplir las actividades previstas en su agenda.

Saludos Cordiales,

Adrián Rodrigo Jiménez Villacis

Director Administrativo (E)

9 de Octubre N22-48 y Jerónimo Carrión, Edificio Prometeo.
Telf.: +(593 2) 2504094 Ext. 2108
Código Postal: 1701518 / Quito - Ecuador

www.educacionsuperior.gob.ec

Secretaría de
Educación Superior, Ciencia,
Tecnología e Innovación



De: Maria Consuelo Arellano Cevallos
Enviado el: miércoles, 25 de mayo de 2022 9:25
Para: Adrián Rodrigo Jiménez Villacis
CC: Raul Fernando Aguirre Carrera; Andrea De Lourdes Ibañez Zapata
Asunto: Solicitud de emisión de pasajes aéreos UIO-GYE-UIO

Estimado Adrián,

En función de la autorización adjunta para la comisión de servicios institucionales de Andrea Ibáñez, Subsecretaria de Fortalecimiento del Talento Humano a la ciudad de Guayaquil; me permito solicitar amablemente, autorice a quien corresponda se proceda con la adquisición de los pasajes aéreos, de acuerdo al siguiente detalle:

Solicitante: Andrea de Lourdes Ibáñez Zapata
Cédula: 0915720874

Salida:
Quito – Guayaquil , lunes 30 de mayo 2022 – (07:00 am)

Retorno:
Guayaquil – Quito, martes 31 de mayo 2022 – (15h00 pm).

Agradezco de antemano su gentil apoyo.

Saludos Cordiales,

Maria Consuelo Arellano Cevallos

Analista De Seguimiento Y Evaluacion De Fortalecimiento Del Cono

Av. Alpallana E7-183. Entre Av. Diego de Almagro y Whympfer
Telf.: +(593 2) 3934300
Código Postal: 1701518 / Quito - Ecuador

www.educacionsuperior.gob.ec

Secretaría de
Educación Superior, Ciencia,
Tecnología e Innovación





Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0236-MI

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

PARA: Andrea de Lourdes Ibañez Zapata
Subsecretaria de Fortalecimiento del Talento Humano

ASUNTO: Solicitud de autorización de comisión de servicios institucionales los días
lunes 30 y martes 31 de mayo de 2022 (SANTA ELENA -GUAYAQUIL)

De mi consideración:

En base a su memorando SENESCYT-SGCT-SDFTH-2022-0262-M, en el cual solicita la autorización para el cumplimiento de comisión servicios institucionales, a la provincia de Santa Elena el día lunes, 30 de mayo del año en curso y, el martes 31 de mayo del año en curso a la provincia del Guayas, Coordinación Zonal 5.

Autorizo la comisión de servicios de acuerdo al informe de necesidad adjunto en el mismo, en tal sentido continuar con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Andrea Alejandra Montalvo Chedraui
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, SUBROGANTE**

Referencias:

- SENESCYT-SGCT-SDFTH-2022-0262-M

Anexos:

- 001_ai_informe_necesidad_santaelena_sfth-signed.pdf

Copia:

Monica Alexandra Quintana Cisneros
Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante

Adrian Rodrigo Jimenez Villacis
Director Administrativo (E)

Srta. Mgs. Hillins Lorena Molina Serrano
Asesor 3



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA ALEJANDRA
MONTALVO CHEDRAUI**



Memorando Nro. SENESCYT-SGCT-SDFTH-2022-0262-M

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

PARA: Andrea Alejandra Montalvo Chedraui
**Secretaria de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación,
Subrogante**

ASUNTO: Solicitud de autorización de comisión de servicios institucionales los días
lunes 30 y martes 31 de mayo de 2022 (SANTA ELENA -GUAYAQUIL)

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito solicitar amablemente, su autorización para el cumplimiento de servicios institucionales, a la provincia de Santa Elena el día lunes, 30 de mayo del año en curso y, el martes 31 de mayo del año en curso a la provincia del Guayas, Coordinación Zonal 5.

El lunes 30 de mayo, en la provincia de Santa Elena se visitará a la Universidad Estatal de la Península de Santa Elena (UPSE), con el fin de realizar una presentación formal del programa de becas de Hidrocarburos y del respectivo proceso de postulación a estudiantes y público general. De igual manera, se hará un monitoreo del proceso de postulación para los ciudadanos interesados. A su vez, esta visita busca solidificar la relación interinstitucional SENESCYT-UPSE, para que exista una colaboración mutua y efectiva respecto de la difusión y acompañamiento correspondiente al programa de becas y de esta manera permita contribuir a la sostenibilidad del mismo.

Martes 31 de mayo, se ha planificado según consta en el Informe de Necesidad de la comisión institucional, una reunión de trabajo con la Coordinadora Zonal 5; adjunto informe para su consideración; la comisión la integra quien suscribe el documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Andrea de Lourdes Ibañez Zapata
SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Anexos:

- 001_ai_informe_necesidad_santaelena_sfth-signed.pdf

Memorando Nro. SENESCYT-SGCT-SDFTH-2022-0262-M

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

Copia:

Sra. Mgs. Cecilia Alexandra Santana Estrada
Subsecretaria General de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación, Subrogante

Srta. Mgs. Hillins Lorena Molina Serrano
Asesor 3

Sra. María Milagros Ordoñez Chavez
Asistente.

ma



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA DE
LOURDES IBANEZ
ZAPATA**



Informe general

Proyecto :	Informe de la Necesidad de Comisión Institucional o Disposición	Fecha:	20/05/2022
		Página:	1 de 4

Datos generales				
No. de Informe	Informe Técnico No. ADLIZ-SDFTH-2022-002			
	Nombre	Contacto		Cargo
		Teléfono	Correo electrónico	
Funcionario responsable del informe	Andrea Ibáñez Z.	-	aibanez@senescyt.gob.ec	Subsecretaria de Fortalecimiento del Conocimiento
Informe dirigido a	Nombre	Contacto		Cargo
		Teléfono	Correo electrónico	
	Hillins Molina S.	-	hlmolina@senescyt.gob.ec	Asesor 3

1. Base Legal

- La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 229 determina que: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.*

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores. (...)

- La Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, establece en su artículo 182: *“De la Coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. - La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. Estará dirigida por el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Educación Superior, designado por el Presidente de la República. Esta Secretaría Nacional contará con el personal necesario para su funcionamiento”.*

Así también en la misma Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, determina en su artículo Art. 18: *“Funciones del órgano rector de la política pública de educación superior. - Serán funciones del órgano rector de la política pública de educación superior, las siguientes:*

- Establecer los mecanismos de coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior;*
- Ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia; (...)*
- Diseñar, administrar e instrumentar la política de becas del gobierno para la educación superior Ecuatoriana; (...)*
- Ejercer las demás atribuciones que le confieran la Función Ejecutiva y la presente Ley”.*

- Con fecha, 12 de agosto de 2020, mediante Acuerdo Nro.SENESCYT-2020-064, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que estableció un nuevo modelo de gestión en cada una de sus dependencias técnicas. En lo que corresponde a la gestión del Fortalecimiento del Talento Humano cuenta con (4) cuatro unidades de gestión:



Informe general

Proyecto :	Informe de la Necesidad de Comisión Institucional o Disposición	Fecha:	20/05/2022
		Página:	2 de 4

- o Gestión de diseño y evaluación de política pública de fortalecimiento del talento humano
- o Gestión de administración de becas y ayudas económicas
- o Gestión de administración de servicios de crédito educativo
- o Gestión de proceso coactivo

Entre sus atribuciones y responsabilidades está:

- a) Formular política pública, estrategias, lineamientos, directrices, mecanismos, normas técnicas, estándares de calidad, modelos de gestión, planes, programas, proyectos y otros procedimientos para el funcionamiento del sistema de educación superior, ciencia, tecnología e innovación en el ámbito de su competencia;
- b) Coordinar la implementación y ejecución de las políticas y estrategias en el ámbito de su competencia;
- c) Evaluar los resultados de la política pública; así como la gestión de planes, programas y proyectos en el ámbito de su competencia;
- d) Proponer y recomendar al Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y demás unidades administrativas de la institución, políticas, estrategias, normas y mecanismos que impulsen el fortalecimiento del conocimiento;
- e) Formalizar la propuesta de la política de becas, ayudas económicas y crédito educativo en el ámbito de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación para aprobación de la máxima autoridad de la institución;
- f) Proponer y recomendar a la máxima autoridad de la institución, la aprobación de programas becas, ayudas económicas y crédito educativo en el ámbito de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación;
- g) Articular y supervisar la gestión de administración de becas y ayudas económicas;
- h) Articular la cooperación y las relaciones interinstitucionales para el fortalecimiento del conocimiento;
- i) Supervisar la ejecución de los compromisos establecidos en instrumentos convencionales en el ámbito de su competencia;
- j) Articular y controlar la correcta ejecución de los procesos coactivos;
- k) Articular y supervisar la gestión de administración de servicios de crédito educativo;

2. Objeto

Con la finalidad de apuntar a un sector de interés para la industria de hidrocarburos se ha planificado la visita a la provincia de Santa Elena, con el objetivo de:

1. Realizar una visita a la Universidad Estatal de la Península de Santa Elena (UPSE), la misma que oferta la Maestría en Petróleos en la convocatoria actual, con el fin de realizar una presentación formal del programa de becas de Hidrocarburos y del respectivo proceso de postulación a estudiantes y público general. De igual manera, se realizará un proceso de postulación asistida para los ciudadanos interesados. A su vez, esta visita busca solidificar la relación interinstitucional SENESCYT-UPSE, con el fin de que exista una colaboración mutua y efectiva respecto de la difusión y acompañamiento correspondiente al programa de becas que permita contribuir a la sostenibilidad del mismo.
2. Adicionalmente y, considerando que en Santa Elena se encuentra ubicada la Refinería La Libertad - la más antigua del país y que abastece de combustibles a las provincias de Santa Elena, Guayas, parte de Manabí, y Galápagos -, es menester realizar esta visita, tomando en cuenta la presencia de esta refinería y conociendo que la UPSE es la institución con la mayor población estudiantil en la provincia además de contar con una oferta académica especializada en el campo del conocimiento en el cual se centra el programa de becas.

Informe general

Proyecto :	Informe de la Necesidad de Comisión Institucional o Disposición	Fecha:	20/05/2022
		Página:	2 de 4

Justificación:

- Dar a conocer el programa y objetivos nacionales en el marco del programa de Becas para la Industria de Hidrocarburos 2022.
- Garantizar el proceso objetivo de postulación de los ciudadanos que postulen al programa.
- Reforzar las relaciones interinstitucionales con la institución de educación superior.

3. Adicionalmente, cumpliendo con lo establecido en las reuniones de seguimiento semanal con el señor Secretario, se considera la necesidad de realizar un acercamiento y visita a la coordinación zonal 5 **con el objeto** de monitorear la gestión de la misma respecto del desarrollo de procesos y acciones relacionadas con la Subsecretaría de Fortalecimiento del Talento Humano, con énfasis en la gestión de becas (ejecución y liquidaciones). Esto, con el fin de aplicar correctivos que permitan establecer acciones de mejora respecto de los procesos y metas establecidos; adicionalmente, se realizará un seguimiento a los procesos de Crédito y Coactiva.

Justificación

- Se ha identificado que existe la necesidad de fortalecer los procesos de ejecución presupuestaria de los programas becas y ayudas económicas.
- Se requiere monitorear la ejecución del nuevo proceso de liquidación académica de becas.
- En cuanto a la gestión de proceso coactivo, se requiere que los expedientes de las cuentas de becarios se encuentren adecuadamente archivados por lo que se realizará una verificación de cómo se lleva a cabo este registro.

Informe general

Proyecto :	Informe de la Necesidad de Comisión Institucional o Disposición	Fecha:	20/05/2022
		Página:	2 de 4

4. Agenda Programada.

Se ha planificado la agenda abajo detallada para el lunes, 30 de mayo de 2022:

EJE	PERSONA A CARGO	OBJETIVO	Hora
Salida a Gye		Traslado (aéreo/ terrestre)	07:00
Llegada a Gye			07:45
Traslado y Llegada a CZ			08:00
Salida de Gye a Santa Elena	Transporte de la Coordinación Zonal 5		08:30
Llegada a sede "Matriz" de la UPSE en Libertad- Santa Elena	Andrea Ibáñez, SFTH Analista de la DABAE- CZ5 Autoridades UPSE.	Saludo y bienvenida por parte de las autoridades. Reunión con Directora de Carrera de Petróleos y Coordinadora de Posgrados	11:00 am – 11:30
Visita a sede "Posgrados" de la UPSE en Salinas- Santa Elena	Andrea Ibáñez, SFTH Analista de la DABAE (CZ5) Autoridades UPSE.	En Sede Posgrados les recibirán la Directora de Carrera: Marlleris Gutiérrez y Coordinadora de Posgrados: Marjorie Coronel, junto a los estudiantes que realizarán la postulación	11:30am – 12h00
Presentación de programa y objetivos nacionales en el marco del programa de Becas para la Industria de Hidrocarburos 2022	Andrea Ibáñez, SFTH Analista de la DABAE (CZ5)	Brindar palabras de agradecimiento y motivación para que cada vez más ecuatorianos y ecuatorianas fortalezcan sus capacidades y se conviertan en un Talento Humano de calidad.	12h00 – 12h30 pm
Procesos de postulación asistida	Andrea Ibáñez y Analista dela DABAE (CZ5)	Guiar en el proceso de postulación a los asistentes.	12h30 - 13h30 pm
Atención a consultas	Analista de la DABAE (CZ5)	Atención de todas las consultas sobre el proceso de validación, adjudicación y firma de contratos.	12h30 - 13h30 pm
Despedida	Andrea Ibáñez Subsecretaria de Fortalecimiento del Talento Humano	Agradecimiento a las autoridades de la UPSE y estudiantes asistentes.	13h45 pm
Almuerzo – Receso	Andrea Ibáñez Analista de la DABAE (CZ 5)		13h45 – 14h45
Retorno a Guayaquil	Andrea Ibáñez Analista o Delegado DABAE (CZ5)		14h45
Llegada a Guayaquil	Andrea Ibáñez, SFTH Analista de la DABAE-CZ5		17h00

Proyecto :	Informe de la Necesidad de Comisión Institucional o Disposición	Fecha:	20/05/2022
-------------------	---	---------------	------------

Informe general

Agenda Martes, 31 de mayo de 2022 Visita a la Coordinación Zonal

EJE	PERSONA A CARGO	OBJETIVO	Hora
Saludo a la CZ	Andrea Ibáñez Subsecretaria de Fortalecimiento del Talento Humano	Dar a conocer el motivo de la visita y lectura de la agenda.	08:00 – 08:30
Recorrido de las instalaciones y constatación física de archivos de expedientes de becas y coactiva.	Fanny Moreira Coordinadora Zonal 5	Conocer el estado y distribución física de los expedientes de becas y coactivas	08:30 – 09:00
Reunión con los equipos de crédito y coactiva.	Andrea Ibáñez, Subsecretaria de Fortalecimiento del Talento Humano	Conocer cómo manejan los procesos, aclarar dudas y generar una base de consultas para ir solventándolas tras la visita.	09:00 - 10:00
Reunión de trabajo con la coordinadora zonal	Andrea Ibáñez, SFTH Fanny Moreira Coordinadora Zonal 5	Identificar nudos críticos y soluciones (de ser el caso se asesorará a sobre los procesos establecidos, manejo de herramientas tecnológicas y otros)	10:00 - 12:00
Almuerzo	Andrea Ibáñez, Subsecretaria de Fortalecimiento del Talento Humano Ibáñez		12:00-13:00
Traslado Aeropuerto	-	Retorno - Traslado	13:00
Salida a Quito			15h00
Llegada a Quito			15h45

5. Requerimiento

Tomando en cuenta la agenda de visita, la misma que se deriva de las atribuciones y responsabilidades que establece el estatuto vigente para esta Subsecretaría, se solicita autorización para cumplir la comisión de servicios los días lunes 30 y martes 31 de mayo del año en curso, para la funcionaria:

- Andrea de Lourdes Ibáñez Zapata – Subsecretaria de Fortalecimiento del Talento Humano

6. Firmas de Responsabilidad

Solicitado por	Andrea Ibáñez	Subsecretaria de Fortalecimiento del Talento Humano	 Firmado electrónicamente por: ANDREA DE LOURDES IBANEZ ZAPATA
Elaborado por	Consuelo Arellano C.	Analista De Seguimiento Y Evaluación De Fortalecimiento Del Conocimiento	 Firmado electrónicamente por: MARIA CONSUELO ARELLANO CEVALLOS